

Boletín Informativo

Semana 2 - abril del 2010

Página 1

Número 98

Lima, 6 de abril

El acto se realizó en el Colegio Médico del Perú con el respaldo de instituciones públicas y privadas

UNFPA APOYA AL MINSA EN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LA AOE

El Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA Perú respaldó al Ministerio de Salud en el foro multisectorial "Anticoncepción Oral de Emergencia y el Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer Peruana", donde colegios profesionales, personas expertas en salud sexual y reproductiva, sociedades científicas, representantes sindicales y miembros de entidades públicas y privadas brindaron su apoyo al MINSA para la difusión e implementación de las políticas orientadas al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población peruana, específicamente en lo relacionado a la anticoncepción oral de emergencia (AOE).

En la convocatoria, numerosos expositores respaldaron la decisión del MINSA de retomar el reparto de la AOE como apuesta por ampliar los derechos sexuales y reproductivos en el Perú, basándose tanto en criterios científicos como éticos y sociales.

El Ministro de Salud, Sr. Óscar Ugarte, reiteró al igual que sus antecesores en el cargo Eduardo Pretell y Pilar Mazzetti que el levonorgestrel (nombre genérico de la píldora AOE) no es abortivo, al prevenir la ovulación y su fecundación por los espermatozoides. Con esta certeza, aclaró la duda que expresaba la sentencia de prohibición del Tribunal Constitucional y anunció la distribución gratuita en las próximas semanas.

El asesor en Salud Familiar y Comunitaria de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Sr. Adrián Díaz, sustentó la seriedad de las pruebas científicas asumidas por su organismo y recalcó que han sido revisadas por sus órganos rectores. Añadió que la AOE tiene una eficacia decreciente en los días posteriores al coito y que no actúa sobre la implantación del óvulo ya fecundado en el endometrio, descartando la tesis abortiva de sus detractores.

El Director General de Salud de las Personas, Sr. Carlos Acosta, contextualizó la planificación familiar desde la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo organizada en El Cairo en 1994, y evidenció su necesidad en el caso peruano por factores como la alta fecundidad no deseada en el área rural y la falta de medios para acceder a anticonceptivos.

El Representante de UNFPA, Sr. Esteban Caballero, felicitó al MINSA por impulsar la distribución gratuita de la AOE, pues con dicha medida el Estado está asumiendo un rol importante en el desarrollo, que es el de cerrar las brechas en la realización de los derechos reproductivos por parte de mujeres de los sectores más pobres. Por otro lado, enfatizó que la decisión se hace utilizando un enfoque moderno sobre la elaboración de las políticas públicas, que consiste en una argumentación basada en evidencias, utilizando el saber científico existente. No obstante, recordó la necesidad de mantener la discusión sobre la AOE en el marco de una política integral de salud y derechos reproductivos, en la que la planificación familiar tenga a su disposición una buena combinación de métodos y servicios de información y consejería como para poder evitar al máximo las emergencias.

Por su parte, la Viceministra de la Mujer, Sra. Norma Añaños, explicó que se hace necesario facilitar mayor y mejor información a los jóvenes sobre su sexualidad, solicitando al Ministerio de Educación involucrarse en esta tarea.

Al término del foro, las autoridades y el público presente firmaron el acta de compromiso propuesta por el MINSA.



En la foto: El Ministro de Salud, Sr. Óscar Ugarte.



En la foto: El asesor en Salud Familiar y Comunitaria de la OPS/OMS (Sr. Adrián Díaz), la ex Ministra de Salud Sra. Pilar Mazzetti, la Presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del Congreso (Sra. Hilda Guevara), el representante del Colegio Médico del Perú Sr. Miguel Gutiérrez, el ex Ministro de Salud Sr. Eduardo Pretell, el Representante de UNFPA Perú (Sr. Esteban Caballero) y la Defensora Adjunta de la Mujer (Sra. Eugenia Fernán).